

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- * Educación: → Coordinar con las decentes mejoras en infraestructuras de los centros educativos.
→ Apoyar Comedores Escolares y actividades extracurriculares.
- * Deporte: → Mejorar áreas deportivas (Fútbol, Basquetbol, beisbol). → Apoyar implementos deportivos, vestuarios a jóvenes deportistas.
→ Programar Verano feliz con niñas (as) de las diferentes comunidades.
- * Salud: Coordinar giras médicas en conjunto con el MINSA.
- * Social - Cultural: → Organizar grupos folclóricos con los niños y jóvenes de la comunidad. → Organizar actividades del Carnaval en sus fechas respectivas.
→ Organizar actividades en conjunto con las iglesias.
- * Seguridad: → Coordinar rondas policiales, Programas de vecinas vigilantes.
- * Necesidades del Corregimiento:
→ Asfaltado en carreteras de los diferentes barrios y aceras en áreas apartadas.
→ Mejorar paradas y gestionar nuevas.
→ Mejoras en los parques recreativos.
→ Gestionar alumbrados en calles.
→ Gestionar viviendas y materiales a familias Necesitadas.